

La denuncia de las bóvedas será investigada desde Buenos Aires

LÁZARO BÁEZ. Por decisión de la Cámara Federal, quedó unida a la causa por lavado de dinero, a cargo del juez Casanello; dijo que los casos tienen "directa vinculación"

La denuncia por el desmantelamiento de la supuesta bóveda del subsuelo de la casa santacruceña del empresario kirchnerista Lázaro Báez se investigará como parte de la causa en su contra por lavado de dinero.

El juez federal Sebastián Casanello, que tiene a su cargo este expediente, había enviado la nueva denuncia al Sur, pero la Sala II de la Cámara Federal porteña entendió que debía investigarse todo junto: los camaristas sostuvieron que el presunto desmantelamiento tiene "directa vinculación" con la causa por lavado, donde Lázaro Báez es uno de los imputados.

Los hechos vinculados con la supuesta bóveda "guardan relación con el objeto procesal y con la prueba" del caso por lavado, afirmó la Cámara en su resolución de ayer. "No corresponde separar tales hechos de la investigación principal. Antes bien, se advierte que merecen ser profundizados", sostuvo el tribunal.

Y argumentó: "Ello por cuanto la mudanza de esos elementos de una finca a otra que serían de propiedad de uno de los imputados así como la modificación de sus instalaciones, en el caso de confirmarse, tienen directa vinculación con la instrucción en la que se investiga el encubrimiento de valores para darles visos de legalidad".

El caso de la supuesta existen-

cia de una bóveda se inició por una denuncia de la diputada Elisa Carrió (Coalición Cívica), que acusó a Báez de haber desarmado las estructuras que supuestamente tenía en el subsuelo de su chacra de Río Gallegos y haber sacado de allí documentos, armas y dinero.

La diputada afirmó que este traslado tuvo lugar horas después de que el periodista Jorge Lanata denunciara en su programa *Periodismo para todos* la presunta red de lavado de dinero y acusara al empresario. Acompañó fotos para acreditar la denuncia y el nombre de quien habría trabajado en el desmantelamiento.

Objeto procesal

Cuando recibió esta denuncia, el juez Casanello pidió protección para los testigos mencionados en ella, se quedó con un juego de fotocopias y remitió el original al Sur. Sostuvo en la oportunidad que los nuevos hechos no estaban dentro del objeto procesal de la causa que él investiga y que, como habrían sucedido en Río Gallegos, la justicia federal porteña no tenía competencia para investigarlos.

El fiscal Guillermo Marijuan, en cambio, consideró que todo debía investigarse junto. Por eso, apeló la decisión de Casanello, que la diputada Carrió interpretó como una supuesta prueba de que el juez pretendía proteger a Báez.

Postergan la indagatoria a Elaskar y Fariña

●●● El juez federal Sebastián Casanello suspendió ayer las indagatorias que iba a tomar a los financistas Leonardo Fariña y Federico Elaskar, quienes en un programa televisivo confesaron haber sacado del país dinero presuntamente ilegal perteneciente al empresario Lázaro Báez y luego se desdijeron.

●●● Fuentes del Juzgado Federal N° 7 informaron que las postergaciones se debieron a las solicitudes de Iván Mendoza, abogado de Fariña, de contar con más tiempo para interiorizarse del expediente, y de Elaskar, por el cambio de abogado defensor hecho a último momento.

●●● El juez aún no dispuso una nueva fecha para las declaraciones como imputados de lavado de dinero, delito castigado con hasta 10 años de prisión, pero se estima que será en dos semanas.

El caso llegó así a la Cámara Federal, donde los jueces Horacio Cattani, Martín Irurzun y Eduardo Farah compartieron el criterio del fiscal Marijuan.

Sólo advirtieron que la unificación de los casos tenía una "salvedad"; debía investigarse en el Sur "lo relativo a la hipotética tenencia de armas y municiones", expresaron.

Los camaristas afirmaron también que el objeto de la causa por lavado "se centra en la averiguación de las maniobras realizadas desde la firma SGI Argentina SA tendientes a sacar divisas del país, mediante el armado de estructuras societarias bancarias en el extranjero, radicadas en Belice y Panamá y la utilización de cuentas bancarias con asiento en Suiza y Uruguay".

Dijeron además que, según el fiscal, el supuesto lavado se realizó trasladando "grandes sumas de dinero a esta Capital Federal desde el sur del país, para luego embarcarlas a otras naciones y, desde allí (o desde la propia Capital), transferirlas a cuentas bancarias de distintos lugares del mundo y a nombre de sociedades creadas al efecto".

Con estos argumentos, revocaron la decisión del juez Casanello y dispusieron que se concentrara toda la investigación en Buenos Aires. ●

Ex jefe de investigaciones antilavado y corrupción de la Fiscalía de Nueva York

Adam Kaufmann. "Hay que darles herramientas a los fiscales para que puedan investigar"

Texto Hugo Alconada Mon | Fotos Gentileza Fapla

Para el ex jefe de la división de Investigaciones en la Oficina del Fiscal de Nueva York, Adam S. Kaufmann, hay una premisa central cuando se trata de investigar delitos de cuello blanco, lavado de activos o corrupción política. "La clave es darles a los fiscales las herramientas necesarias para que puedan investigar e ir hacia arriba, más allá de los peces chicos", dice. Y de eso sabe.

Por "culpa" de Kaufmann, gigantes de las finanzas mundiales como HSBC —que lavó montañas de dinero físico de carteles de la droga de México y Colombia—, Credit Suisse, Standard Chartered Bank, Barclays, ING Bank y Lloyds pagaron multas por más de US\$ 2400 millones. Es decir, más dinero que el que jamás recuperó la justicia argentina.

Kaufmann trabajó durante más de 18 años en la Fiscalía de Nueva York, los últimos diez concentrado en las pesquisas por lavado de activos y corrupción política, como cuando puso contra las cuerdas al ex alcalde de San Pablo Paulo Maluf. Pero también tiró de la cuerda de empresas fantasma con ramificaciones en Manhattan: las pistas lo llevaron por la Triple Frontera, el Líbano e Irán, con movimientos por cientos de millones de dólares que, en ciertos casos, llegaron hasta las familias de terroristas suicidas.

Por esa experiencia, Kaufmann se reunió junto con su entonces jefe, el fiscal Cyrus Vance, en Manhattan, con el titular de la Unidad AMIA, Alberto Nisman, con quien cruzaron información. "Habíamos detectado mucho dinero que fluía desde Irán hacia Venezuela, incluso para proyectos militares", recuerda el experto, que ahora trabaja para el estudio jurídico Lewis Baach.

De paso por Buenos Aires, donde participará este jueves del seminario anual de la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Fapla), Kaufmann remarca la importancia de darles a los investigadores los insumos legales y prácticos indispensables para investigar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

¿Cuáles son esas herramientas?

Para empezar, dos herramientas legales: la creación de la figura del "denunciante interno" (*whistleblower*, en inglés), que pueda reportar irregularidades o potenciales delitos sobre los que sepa dentro de una empresa o una oficina pública sin temor a las represalias. La otra, la posibilidad legal de que los fiscales negocien con los acusados una reducción de las penas que les corresponderían a cambio de que aporten información sobre quiénes se encuentran en el escalón superior del delito investigado.

—¿Cuán relevante podría ser crear la figura del *whistleblower* en la Argentina para este tipo de investigaciones complejas, como el lavado?

—Mire, esa figura está recibiendo mucha atención ahora en Estados Unidos porque están llegando numerosas alertas sobre potenciales ilícitos a las autoridades que de otro modo jamás se habrían enterado sobre esos delitos. Por supuesto que el lado malo es que también se reciben muchos datos endebles o falsos y lleva tiempo separar la paja del trigo, pero aun así resulta una herramienta muy eficaz para encontrar y combatir, por ejemplo, la corrupción.

—¿Y la posibilidad de que los fiscales negocien con los acusados una reducción de sus penas a cambio de su colaboración?

—Bueno, eso ha sido mucho más controversial, aunque en Estados Unidos se ha convertido en una práctica bastante común.

—De hecho, la Oficina de Estadísticas del Departamento de Justicia muestra que 9 de cada 10 acusados por lavado se declararon culpables de este modo y aportaron datos sobre sus superiores...

—Así es. Ésa es la forma en que a menudo los fiscales en Estados Unidos logran avanzar hacia el siguiente escalón en sus investigaciones en vez de quedarse en los peces chicos. Porque el desafío es cómo lograr el paso indispensable que permita ir hacia arriba. Y eso ocurre a menudo en casos de lavado, pero también de corrupción política. Hay un caso, por ejemplo, en el que se investigó a todo el Senado estadual de Nueva York y una senadora negoció su



“El desafío es cómo lograr el paso indispensable que permita ir hacia arriba”

“Las investigaciones sobre los bancos o la corrupción nos permitieron comprender su metodología”

“Algunos de mis mejores casos los aportaron los periodistas”

pena a cambio de colaborar contra el resto, por lo que hasta utilizó un micrófono oculto. ¡Claro que puede resultar una decisión polémica, pero nos permitió ir contra otros tres o cuatro senadores!

—El problema es cuando las negociaciones dejan a algunos fuera de prisión. Eso ocurrió, por ejemplo, en el caso de los ejecutivos de bancos que lavaron miles de millones del narcotráfico colombiano y mexicano, como el HSBC.

—Cada vez que participo en un seminario en mi país, cuando llega el momento de las preguntas alguien

levanta la mano y dice: "¿Cuándo van a meter presos a los banqueros?", y el resto de la audiencia lo aplaude [risas]. Pero también hay que ver lo que sí se logró. En el caso de HSBC, se le aplicó una dura multa, reconoció todo lo que hizo mal, se obligó a establecer políticas de cumplimiento antilavado y quedó sometido a años de revisión especial, período en el que si no acata todo puede ser llevado otra vez a la justicia y hasta perder su licencia para operar en Estados Unidos.

—Lo bueno es que estas multinacionales reconocen sus ilícitos, pero las multas son anecdóticas para los volúmenes que manejan. En el caso de Siemens, todo el gasto que afrontó entre multas y abogados, más de US\$ 2000 millones, fue cerca del 10% de sus ganancias netas de un año.

—Eso es cierto. Pero también es cierto que nuestras investigaciones sobre los bancos o la corrupción —en las que a menudo fue decisiva la colaboración de la prensa— nos permitieron comprender su metodología para lavar y romper con esas prácticas. Y que la sanción aplicada a HSBC envió un mensaje clarísimo al resto de los bancos: serán castigados por conductas como éstas.

—¿Puede ahondar en su relación con la prensa en la Fiscalía?

—Parte de mi trabajo, en particular durante los últimos años, fue lidiar con la prensa. Cuando podía hablar, hablaba; cuando no, no, y nunca tuve un problema. Más aún: algunos de mis mejores casos los aportaron los periodistas. ●

Murió el fiscal de la causa contra Oyarbide y la mafia de remedios

COMPARATORE. Tenía 69 años y sufría de un cuadro de diabetes; aún no hay un reemplazo

El fiscal federal Horacio Luis Comparatore, que imputó y consiguió los procesamientos del piquetero Luis D'Elía, por la toma de una comisaría, y del gremialista Juan José Zanola, por la denominada mafia de los medicamentos, murió ayer, a los 69 años, en su casa de la localidad bonaerense de Haedo. También impulsó una investigación contra el juez federal Norberto Oyarbide, por presuntos "gastos exorbitantes", y la supuesta existencia de un "plan desestabilizador" contra el Gobierno.

Comparatore encabezaba la Fiscalía Federal N° 5, en el quinto piso de la sede judicial de los Tribunales de Comodoro Py. Desde hacía tiempo sufría problemas de salud, agravados por un cuadro de diabetes, según informaron fuentes que trabajaban con él. Su cuerpo fue encontrado sin vida en el dormitorio de su vivienda.

"El viernes último había estado acá, la noticia nos tomó por sorpresa. Estamos conmovidos y no paramos de recibir llamadas de gente que lo apreciaba", comentó a la agencia DyN uno de sus colaboradores en Comodoro Py.

A punto de cumplir 70 años e hinchaba de Racing, Comparatore había comenzado como "pinche" en los tribunales y desde 1992 estaba al frente de la Fiscalía N° 5 de la justicia federal.

Aunque hasta hace unos años trabajaba codo a codo con su colega Patricio Evers (hoy al frente de la Fiscalía N° 12), Comparatore no tenía asignados funcionarios subrogantes, por lo que ahora la Procuración deberá resolver quién lo reemplazará.

Sin embargo, de acuerdo con *www.perfil.com*, el fiscal que quedará a cargo de las causas que llevaba Comparatore será el subrogante Ramiro González, el primer fiscal *ad hoc* de la causa por lavado de dinero y encubrimiento contra el empresario kirchnerista Lázaro Báez.

En su trayectoria, Comparatore protagonizó casos resonantes, como los de D'Elía y Zanola, además de la investigación penal de Oyarbide lue-

Al frente de causas relevantes



H. COMPARATORE
FISCAL FEDERAL

Procesó a Luis D'Elía por la toma de una comisaría y al gremialista Juan Zanola por la mafia de los medicamentos. Investigó a Oyarbide por "gastos exorbitantes" y a Fernando de la Rúa

go de conocerse una foto del juez con un anillo de piedras preciosas.

También estuvo en la causa por la represión policial del gobierno del ex presidente Fernando de la Rúa anterior a su caída, en diciembre de 2001. Aquella vez hubo cinco muertos y decenas de heridos.

En los últimos meses atendió denuncias sobre presuntos planes de desestabilización contra el gobierno nacional y hasta intervino en el pedido de investigación sobre la actriz Graciela Alfano y su supuesta vinculación con Emilio Massera durante la última dictadura.

En 2009, Comparatore decidió impulsar una denuncia para investigar los alcances del decreto de necesidad y urgencia que dispuso la creación del Fondo del Bicentenario para el Desendudamiento y la Estabilidad, que salpicaba al entonces ministro de Economía Amado Boudou y al ex presidente del Banco Central Martín Redrado.

Promovió además investigaciones contra funcionarios de Cancillería y representaciones extranjeras por su presunta participación en una maniobra basada en la importación de autos de lujo a casi el 50% de su valor para luego venderlos en el mercado local. ●

Quedó suspendida la indagatoria al juez marplatense Hooft

JUSTICIA. La Cámara de Apelaciones pidió el expediente; el acusado denuncia un complot

Darío Palavecino
CORRESPONSAL EN MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA.— La Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata ordenó a un juez de primera instancia que le remita la causa en la que se investiga al magistrado local Pedro Federico Hooft por supuesta participación en delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar. Con este trámite, quedó suspendida la declaración indagatoria que se había programado para esta mañana.

El tribunal de alzada ya tiene el expediente en mano y debe resolver si, como denunció Hooft por medio de su defensa, existe una suerte de complot o asociación ilícita en su contra.

Las sospechas del magistrado obligarán a poner la atención sobre funcionarios de la Procuración General de la Nación, de una fiscalía, algún juez y un abogado del fuero marplatense, quienes tendrían la intención de perjudicarlo.

Hooft, que desde marzo último y como derivación de este caso se encuentra suspendido en sus funciones como titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4 de esta ciudad balnearia, había sido citado para hoy por el juez Martín Bava.

En otras dos oportunidades no compareció, alegando nulidades que ahora también debe resolver la Cámara Federal de Apelaciones, que integran los jueces Alejandro Tazza y Jorge Ferro.

Este giro que toma la causa se suma a otro reciente que había implicado el cambio de fiscal.

Hace dos semanas, la procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, concedió una licencia a quien llevaba la investigación como subrogante en la Fiscalía Federal N° 1, Claudio Kishimoto, y designó en su lugar y con la misma condición a Carlos Adrián Martínez.

La resolución fue apenas posterior a que trascendiera que Kishimoto, en una grabación de audio que la defensa también entregó a la Justicia, afirmara que la causa contra Hooft "es un gran verso" y que sufría

presiones para avanzar en los cargos contra el magistrado.

Por eso se investiga si funcionarios judiciales incurrieron en delitos tales como falsedad ideológica, incumplimiento de deberes y asociación ilícita.

Las acusaciones contra Hooft fueron presentadas en los tribunales por el fallecido Eduardo Luis Duhalde, cuando se desempeñaba como secretario de Derechos Humanos de la Nación, y por representantes de organismos de derechos humanos.

Cuestionan al magistrado su supuesta falta de acción o incumplimiento de sus funciones en la tramitación de recursos de hábeas corpus presentados ante detenciones ilegales ocurridas durante el último gobierno militar, en especial las que tuvieron como víctimas a abogados marplatenses en el episodio que se ha denominado "La Noche de las Corbatas".

Defensa

La defensa de Hooft niega estas imputaciones, destaca reconocimientos internacionales que tuvo este magistrado por su actuación y fallos durante la dictadura y subraya las calificadas voces que lo respaldan. Citan entre los testimonios a su favor los del ex fiscal del juicio a las juntas militares Julio César Strassera. Por eso, no dudan en afirmar que estas acusaciones contra el magistrado son parte de "una venganza personal" de la que serían parte un abogado y funcionarios judiciales de distinto rango.

Las derivaciones del avance de esta causa contra Hooft, que se inició en 2006, incluyen la suspensión de sus funciones de juez, lo que implica una retención directa del 40% de sus haberes.

Así lo determinó con voto unánime el Jurado de Enjuiciamiento que preside el ministro de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires Juan Carlos Hitters. El organismo aún tiene pendiente la confirmación de fecha para someter al magistrado a un jury que podría sellar su continuidad o no en el cargo. ●